



CURSO 2025/2026

PROGRAMACIÓN DE HISTORIA DE LA MÚSICA

DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN

Francisco Fombuena

Almudena Galindo

Álvaro Galindo

Juan Pablo de Haro

Pascual Piqueras



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

1.1.	Marco legal	2
1.2.	Sentido e importancia de la programación	3
1.3.	La música y su entorno	5
1.4.	Características del alumnado	6
1.5.	Características de la asignatura	6

2. DESARROLLO CURRICULAR PRESCRIPTIVO

2.1.	Objetivos	9
2.2.	Competencias básicas	11
2.3.1.	Contenidos del primer curso - 3ºEP	12
2.	Contenidos del segundo curso - 4ºEP	12
2.4.	Criterios de evaluación	13

3. MÉTODOS DE TRABAJO

3.1.	Métodos de trabajo	15
3.2.	Organización de tiempos, agrupamientos y espacios	15
3.3.	Materiales y recursos didácticos	15
3.4.	Medidas de atención a la diversidad del alumnado	16

4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

16

5. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

5.1.	Procedimientos de evaluación	17
5.2.	Temporalización	17
5.3.	Pérdida del derecho de evaluación continua	19
5.4.	Instrumentos de evaluación	19
5.5.	Criterios de calificación y recuperación	20
5.6.	Matrícula de Honor	23
5.7.	Pruebas extraordinarias	23

6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

23

7. PRUEBAS DE ACCESO

24

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL DE CONSULTA

24

1.1. Marco legal

La última reforma educativa acometida en nuestro país es la concretada en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Dado que en esta última reforma se han mantenido los aspectos básicos del currículo de las distintas enseñanzas artísticas, para la elaboración de esta programación didáctica se ha tomado como referencia la normativa expresada a continuación:

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), por la cual se introducen modificaciones puntuales y precisas a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Conforme a esta normativa, quedaba establecida en su Capítulo VI, artículos 45 al 47, los principios, ordenación y correspondencia de las enseñanzas artísticas; y en los artículos 48 al 50 la organización, acceso y titulaciones de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

En las Enseñanzas profesionales, dicha ley se concreta en el Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música. El desarrollo de esta normativa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se realiza mediante el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música; la Orden de 25 de junio de 2007 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música; y la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música. Así como la Orden 128/2022 de 27 de junio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La prioridad de todo este marco legal es la de asegurar una formación artística de calidad que garantice la cualificación de los futuros profesionales de la música, destinada a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ello.

La estructura y ordenación de las Enseñanzas Profesionales de Música, tal y como se contempla en la normativa vigente, se fundamenta en el estudio de una especialidad instrumental, la cual actúa como eje vertebrador del currículo, y se complementa con la finalidad de proporcionar una formación previa para acceder a los estudios de especialización de las enseñanzas superiores de música, al tiempo que pretende avanzar hacia una estructura más abierta y flexible.

Es por ello, que teniendo en cuenta la individualidad que requiere el estudio de un instrumento, el currículo alberga asignaturas que trascienden este componente unipersonal de la práctica musical, introduciendo elementos colectivos que hasta ese momento quedaban definidos por la orquesta, el coro y la música de cámara. A la adquisición de la técnica del instrumento y a la formación de los criterios interpretativos propios se unen fórmulas de práctica musical en grupo como verdadera herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas. A su vez, la práctica musical en grupo favorece el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos lo cual resulta sumamente formativo y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Para regular las pruebas de acceso a las Enseñanzas de Música se atenderá a la Resolución de 20/05/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como finalidad, según el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales.

La finalidad de estas enseñanzas se orienta al desarrollo de tres funciones básicas: formativa, orientadora, y preparatoria para estudios posteriores. El Gobierno de Castilla-La Mancha valora la importancia de estas enseñanzas como paso necesario para la formación de profesionales de la música y se plantea como objetivo facilitar la compatibilidad de éstas con otras enseñanzas.

1.2 Sentido e importancia de la programación

Programar significa literalmente idear y ordenar las acciones necesarias para ejecutar un proyecto. Esta definición, aplicada a los procesos educativos, hace que el concepto de programación adquiera el carácter de principio fundamental e ineludible para el correcto desarrollo de la acción educativa. Programar implica organizar por anticipado la acción educativa en un determinado período de tiempo, y dentro de unos objetivos establecidos, esto es, estructurar con antelación los procesos de enseñanza-aprendizaje en lo relativo a objetivos, contenidos, metodología y evaluación. Se debe tener en cuenta el centro educativo, su contexto sociocultural, el equipo docente y el alumnado, para hacer posible la puesta en práctica de un aprendizaje conectado con la realidad del entorno.

J. S. Brunner formuló el principio de “programa de estudios en espiral” refiriéndose a la presentación de conceptos una y otra vez, en contextos más complejos cada vez. Esto proporciona al alumno las mismas cualidades de enseñanza que al experto, siendo el nivel de competencia la única diferencia entre ambos. Dado que la enseñanza de la música es un aprendizaje en espiral, consistente en el aprendizaje de los mismos conceptos en contextos cada vez más complicados, los términos "Unidad Didáctica" y "Programación" adquieren unas connotaciones específicas que no siempre coinciden con sus significados en el ámbito de la enseñanza de régimen general. La enseñanza y transmisión de habilidades y herramientas encaminadas a desarrollar la improvisación, la lectura a primera vista, la memorización, la transposición, la realización de bajos cifrados y conseguir el máximo aprovechamiento del tiempo de estudio son conceptos que se desarrollarán a lo largo de toda la vida de un músico.

Una de las mejores maneras de enseñar es explicar al alumno algo que tenga relación con lo que ya sabe o conoce, de esta manera puede ampliar información sobre conocimientos ya adquiridos. Es importante explicar conceptos que puedan ser aplicables a todo y no sólo aplicables a cosas específicas para situaciones concretas. Hacer ver al alumno que hay conceptos técnicos, interpretativos, herramientas o modos de trabajo que luego va a poder aplicar muchas veces en su carrera profesional es una herramienta útil para mejorar sus habilidades, y permite desarrollar un criterio musical profundo e independiente.

La Orden del 02/07/2012 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada asignatura y especialidad del currículo. Serán elaboradas y, en su caso, modificadas por los departamentos de coordinación didáctica y aprobadas por el claustro.

De igual modo se hace referencia a los aspectos que ha de contener una Programación Didáctica entre los que se encuentran:

- a. Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada asignatura.
- b. Los objetivos, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación.
- c. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.
- d. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- e. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.

- f. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y niveles.

1.3 La música y su entorno

La música ha estado presente a lo largo de la historia como uno de los medios de comunicación y expresión más importantes del ser humano. El mundo de los sonidos permite plasmar ideas y conceptos estéticos de cada época permitiendo la mejor comprensión de cada etapa histórica. En la actualidad se ha convertido en un arte fundamental de la sociedad, puesto que permite expresar los conceptos estéticos de nuestro tiempo no sólo desde un punto de vista vanguardista, sino también acercando a nuestros jóvenes la posibilidad de un desarrollo musical adecuado en las aulas teniendo en cuenta sus gustos y tendencias musicales.

La música constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad vivimos en contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, internet, etc.

Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, por un lado, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música, pero al mismo tiempo ha desarrollado una crisis en la creatividad musical, al hacer del producto artístico un producto comercial de difusión masiva.

Esta excesiva mercantilización de la música hace que el acto de la creación artística se haya convertido en algo ajeno para la mayoría de las personas, dificultando e imposibilitando la capacidad de creatividad artística. La creatividad se hace de este modo inaccesible para la mayoría, que debe conformarse con la contemplación de obras ajenas. Es por ello que la formación musical se vuelve imprescindible, al estimular la creatividad musical en concreto, como parte de la capacidad creativa del ser humano, que se desarrolla mediante la práctica instrumental, la improvisación y la interpretación.

La música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud: el hecho de que el alumno la sienta como propia constituye una gran ventaja, ya que las expectativas y la motivación mostrada respecto a este tipo de enseñanzas son elevadas. Este arte, en toda su dimensión, permite una doble función en el desarrollo de las personas, desde el punto de vista del desarrollo personal y en la formación de los fundamentos técnicos y científicos del enriquecimiento cultural. Así pues, es necesaria una sólida formación musical como elemento indispensable en la educación de las personas.

1.4. Características del alumnado

La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

La clase media de las familias de los alumnos que acuden al Conservatorio es muy variable, ya que la oferta de plazas está únicamente regulada por una prueba de aptitud que coloca en plano de igualdad a todos los aspirantes. Por las características de estas enseñanzas, los alumnos que concluyen con éxito los estudios en el Conservatorio suelen ser alumnos brillantes en las enseñanzas obligatorias. Debido a la ausencia de una oferta universitaria amplia en la ciudad, la mayor parte de los alumnos optan por salir a estudiar a otras ciudades de nuestro entorno, lo que en algunos casos les plantea problemas en los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales para simultanear ambas disciplinas.

El alumnado del centro suele tener unos hábitos de educación y convivencia bastante desarrollados. Aun así el aprendizaje musical en todas sus manifestaciones se revela como un potente instrumento para fortalecer la voluntad, la disciplina, la exigencia y la autocrítica.

1.5. Características de la asignatura

El currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Castilla la Mancha esta regulado por la siguiente normativa:

- Decreto 76/2007. Currículo de Enseñanzas Profesionales de música de Castilla La Mancha.
- Orden de 2/7/2012. Organización y funcionamiento de los Conservatorios de Música.

Este currículo debe albergar necesariamente una asignatura que permita al estudiante ubicar, comprender, asimilar y comentar cualquier partitura u obra musical. La Historia de la Música descubrirá al alumno la existencia de un variado espectro de estilos y de diferentes modos de concebir la creación musical, ayudándole además a contextualizarla históricamente y a comprender con mayor profundidad el repertorio estudiado.

En las enseñanzas profesionales, el alumno aborda los aspectos mencionados en las distintas asignaturas que componen el currículo, pero, en general, siempre están referidos a la música que denominamos de la *práctica común* que abarca desde el Barroco hasta principios del siglo XX. A partir de esta fecha, la práctica musical se vuelve cada vez más compleja; bien por la menor distancia temporal que nos separa de ella; o bien, por las nuevas técnicas de creación e interpretación que propone, cuestionando todo lo que hasta ahora era incuestionable y dejando multitud de aspectos indefinidos o de una complejidad que supera con mucho a la música creada hasta entonces.

En Historia de la Música deberemos abarcar desde el origen del hecho musical, con las músicas primitivas y la música popular, hasta una aproximación a las últimas tendencias del Siglo XX. Para profundizar en las estéticas contemporáneas y los estilos nacidos a partir de la ruptura tonal, el alumno interesado podrá cursar la asignatura de *Música Moderna* en 5º de Enseñanzas Profesionales.

La materia de Historia debe tener un marcado enfoque práctico. Su principal finalidad debe ser poner en contacto directo la sensibilidad del alumnado con las distintas tendencias artísticas y musicales a lo largo de los siglos.

No obstante, esta perspectiva eminentemente práctica, en la que debe perseguirse la participación activa del alumnado, no debe olvidar la creación de unas bases teóricas que nos pongan en contacto directo con las propias fuentes históricas: diferentes escrituras y grafías; lectura y comentarios de documentos, tratados y todo tipo de fuentes escritas y sonoras; etc. Se ha de intentar despertar en el alumnado la curiosidad por el hecho musical, además de iniciarlo en las técnicas más elementales de investigación y documentación histórica.

Debe hacerse hincapié en el conocimiento de la música como valor universal. Aunque esta materia tiene un importante trasfondo teórico y argumental, debe tomarse como punto de partida el propio documento musical, escrito o sonoro, e incidir en procedimientos tales como describir, comentar, valorar, identificar, comparar o relacionar; más que en una mera enumeración de datos. La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical del alumno constituyen un proceso continuo alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura musical en general y la del instrumento en particular. A ese desarrollo contribuyen todos los estudios de otras disciplinas teórico-prácticas, así como los conocimientos de orden histórico que permitirán al músico situarse en la perspectiva adecuada para que sus interpretaciones o creaciones sean estilísticamente correctas.

La asignatura de Historia de la Música trata de completar la formación recibida por el alumno, en el instrumento y en otras asignaturas de tipo práctico. El objetivo es introducir al alumno en el descubrimiento de la gran variedad de estilos existentes y de los diferentes modos de concebir la creación musical, de manera que le permitan ubicar, comprender, asimilar y comentar con facilidad cualquier partitura y obra que pueda escuchar y/o interpretar.

El enfoque de la asignatura debe ser práctico y utilitario, sin convertirse en ningún caso en una larga enumeración de datos, fechas, obras o autores. Su principal finalidad será la de hacer comprender al alumno que la música va más allá de las obras o ejercicios técnicos con los que ha de enfrentarse en otras asignaturas o en el estudio de su instrumento.

Deberán tenerse en cuenta los conocimientos previos del alumno, tanto los recibidos en la enseñanza obligatoria como en otras asignaturas de su formación musical. Se incidirá en la evolución de la música no como un fenómeno aislado, sino estrechamente conectado con el resto de las artes escénicas y artes plásticas. Asimismo, se tendrá en cuenta la dependencia de la música respecto de los cambios operados en la política, la religión, la sociedad o la filosofía. De este modo el alumno se abrirá al conocimiento de una gran variedad de estilos que acentuará su sentido crítico.

Además de la evolución histórica de los estilos musicales y su plasmación en la obra de los distintos compositores se deberán abordar también otros temas como: la evolución de la notación musical; la distinta consideración del músico profesional en los diferentes países y periodos estéticos; la posibilidad de trazar una historia de la práctica interpretativa a través de las fuentes iconográficas; la interrelación existente entre la evolución histórica de los diversos estilos musicales y las transformaciones sufridas por los instrumentos, con la consiguiente aparición de nuevas familias y la inevitable caída en desuso de otros instrumentos; la existencia de sonoridades propias de cada periodo histórico; la conexión entre música popular y música *culta*; los criterios, objetivos e ideas que influyen en el compositor en el momento de la creación musical; la interpretación entendida como la traducción práctica de la partitura donde se manifiesta la subjetividad del músico así como la comparación de los diferentes enfoques que admite la plasmación en sonidos de una misma obra (con incidencia en las corrientes que propugnan la utilización de los instrumentos propios de cada periodo histórico); la actitud y respuesta del oyente frente a un determinado estímulo estético-musical; la creación, permanencia o desaparición de las diversas formas musicales como uno de los principales elementos configuradores de los distintos estilos; etc.

2.1. Objetivos

Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música.
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural, con especial atención al patrimonio musical de cada región.
- h. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, iniciativa personal e interés por el trabajo bien hecho.
- i. Valorar el trabajo personal con espíritu crítico aceptando las críticas y el error como parte del proceso de aprendizaje.

Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música

Los objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos y las alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a. Demostrar seguridad y capacidad crítica en el dominio de los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer los elementos básicos, las características, las funciones y las transformaciones de los lenguajes musicales en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el *oído interno* como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f. Valorar el control del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Utilizar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos, épocas y, en su caso los propios de la tradición musical asturiana, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Objetivos de la asignatura de Historia de la Música

La Historia de la Música en las Enseñanzas Profesionales tendrá como objetivos añadidos a los anteriores, el contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a. Identificar, a través de la audición o de la partitura, las distintas corrientes estéticas a lo largo de la Historia para contextualizar las obras musicales así como reconocer su estilo.
- b. Comparar la música de distintas tendencias y saber aplicar dichos conocimientos a la interpretación del repertorio de estudio.
- c. Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el hecho musical con fenómenos socioculturales en los que se desarrolla así como con el resto de las artes.
- d. Realizar trabajos de investigación sobre autores y corrientes musicales utilizando las herramientas convencionales y las TIC.

2.2. Competencias básicas de las Enseñanzas Profesionales

Las competencias básicas en educación se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para que la persona alcance un correcto desarrollo personal, social, académico y laboral.

Las Enseñanzas Profesionales de Música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas, como es en la mayoría de los casos, al simultanear estudios musicales con otras disciplinas.

Competencia en Comunicación lingüística	Comprender el lenguaje musical mostrando interés por las diferentes formas de expresión y comunicación. Respetar diferentes formas de expresión para comunicarse.
Competencia en el conocimiento e interacción con el medio	Percibir la producción del sonido valorando el medio como productor de las materias primas instrumentales y sonoras. Valorar la práctica musical en la relación con el entorno.
Competencia artística y cultural	Fomentar la audición musical valorando y respetando las diferentes expresiones artísticas para desarrollar la capacidad auditiva. Asimilar el hecho cultural de cualquier disciplina para el desarrollo personal individual y como parte de la sociedad que nos rodea. Comprender el lenguaje musical con sensibilidad auditiva para leer y entender textos musicales. Interpretar distintos estilos musicales distinguiendo las características principales de las obras para desarrollar una práctica musical y corporal adecuada.
Competencia en el Tratamiento de la información y el mundo digital	Utilizar las TIC de manera responsable como fuente de información. Conocer las TIC, haciendo un uso responsable de las mismas para su aplicación en la expresión musical.
Competencia social y ciudadana	Poner en práctica las normas de funcionamiento grupal y la convivencia, respetando las diferentes culturas.
Competencia de aprender a aprender	Utilizar técnicas de estudio adecuadas con interés para lograr un aprendizaje eficaz. Adquirir regularidad en el estudio valorando la importancia del trabajo diario para reconocer la relación entre esfuerzo y resultado.
Competencia de autonomía e iniciativa personal	Participar en actividades sociales o artísticas, valorando y respetando las ideas de los demás para comprender las artes como medios de expresión cultural. Conocer las aptitudes propias y desarrollar las técnicas de estudio, de manera creativa y comunicativa para expresar ideas individuales y de conjunto.
Competencia emocional	Desarrollar la autoestima y el autocontrol mediante el conocimiento de las capacidades y limitaciones personales para adquirir sensibilidad y respeto por todas las expresiones artísticas. Canalizar las emociones a través de la música, identificando los distintos estados anímicos para lograr un equilibrio emocional.

2.3. Contenidos

2.3.1. Contenidos del primer curso - 3º de Enseñanzas Profesionales

- La música como hecho cultural. Notas que definen un estilo musical.
- Las creaciones artístico-musicales en relación con el contexto socio-cultural de las diferentes épocas históricas.
- La Edad Media: el Románico; la monodía.
- La Edad Media: el Gótico; la polifonía.
- Los albores del Renacimiento.
- El Renacimiento pleno. Italia.
- El Renacimiento en España y Portugal.
- El Renacimiento musical en Francia, Alemania, Inglaterra y Países Bajos.
- Del Manierismo al Barroco italiano.
- El Barroco en Europa.

2.3.2. Contenidos del segundo curso - 4º de Enseñanzas Profesionales

- El Barroco en España.
- Del Rococó al Neoclasicismo en las Artes.
- La plenitud del sinfonismo.
- El Romanticismo.
- Las pequeñas formas. El Lied.
- La Ópera del siglo XIX.
- Las escuelas nacionalistas.
- La herencia romántica.
- España entre los siglos XIX y XX.
- El Impresionismo.
- El siglo XX. Nuevas corrientes.

2.4. Criterios de Evaluación

- a. Identificar a través de la audición, y apoyándose o no en la lectura de la partitura, obras musicales de diferentes épocas y estilos y describir sus principales características.

Mediante este criterio se evaluará en qué medida el alumno:

- Capta el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estéticos más importantes de la obra musical. Sitúa la pieza musical en su contexto histórico y cultural.
- Describe los elementos musicales más significativos atendiendo a las características formales y estilísticas más relevantes.
- Reconoce la tipología característica de la notación musical, cuando proceda.

- b. Reconocer, a través de la audición, apoyándose o no en la lectura de la partitura, las características de la música vocal e instrumental, su evolución en el tiempo, agrupaciones y formas musicales más representativas.

Mediante este criterio se evaluará en qué medida el alumno:

- Identifica las agrupaciones vocales e instrumentales más significativas.
- Reconoce las formas vocales e instrumentales más usuales y las sitúa en su contexto histórico y cultural.
- Describe las principales características de la música vocal e instrumental escuchada.
- Analiza y realiza un comentario crítico desde una perspectiva personal de la obra escuchada.
- Expresa, con sensibilidad e imaginación, las sensaciones y emociones que transmite la música.

- c. Interrelacionar la historia de la música con la de otros aspectos de la cultura, el pensamiento y el arte.

Mediante este criterio se evaluará en qué medida el alumno:

- Comprende y valora la relación que en cada momento ha habido entre el hecho musical, el hecho artístico en general y la sociedad.
- Valora las distintas etapas de la historia de la música dentro del contexto social y cultural en las que se desarrolla.
- Analiza obras musicales de distintos autores dentro de su contexto social y cultural.

- d. Identificar las circunstancias políticas, culturales, económicas, ideológicas u otras que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la historia de la música.

Mediante este criterio se evaluará en qué medida el alumno:

- Analiza las circunstancias e intereses políticos, culturales, económicos, ideológicos o de otro tipo que determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo o un autor determinado.
- Analiza y comprende la función social de la música a lo largo de la historia y en la actualidad.
- Reconoce las funciones y consideraciones sociales que ha tenido y tiene el músico, especialmente los compositores e intérpretes.

- e. Realizar comentarios de texto relativos a la música o de contenido musical, tanto desde el punto de vista histórico como estético.

Mediante este criterio se evaluará en qué medida el alumno:

- Capta y describe los planteamientos plasmados por el autor y los relaciona con las corrientes estilísticas de una época concreta.
- Identifica los conceptos estéticos imperantes en relación a la sociedad que la ha creado y al contexto cultural en que se ha insertado.
- Identifica las relaciones de causa-efecto entre la evolución del estilo y la evolución de elementos intrínsecos al hecho musical como los instrumentos y notación.
- Utiliza un léxico apropiado para expresarse correctamente, por escrito y oralmente.

3.1. Métodos de trabajo

Se tratará de que el aprendizaje sea funcional y que los contenidos se interrelacionen con la evolución instrumental del alumno, siendo por tanto una asignatura interdisciplinar. Se utilizará una metodología expositiva como base de la clase, tratando de conectar los conocimientos previos del alumno con los que se pretende que adquiera.

Se fomentará la curiosidad del alumno planteando las audiciones antes que los contenidos teóricos. Ante el desconocimiento del hecho musical que escucha, debe surgir el deseo de comprenderlo, esto es, se trata de suscitar el deseo de conocimiento teórico a partir de la experiencia práctica de la música.

Este objetivo se alcanza más fácilmente con esta estrategia que si se utiliza el camino inverso (suscitar el interés por conocer la música práctica a partir del estímulo de los contenidos teóricos).

3.2. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios.

La asignatura dispone de una carga lectiva de 90' semanales en una sola sesión en 3º y 4º cursos de Enseñanzas Profesionales, en grupos de hasta 15 alumnos. El tiempo lectivo disponible deberemos planificarlo al detalle para poder actuar metodológicamente en diferentes áreas:

- Área de lectura: Lectura, asimilación, resolución de dudas y contextualización de cualquier texto o partitura relativos a la asignatura.
- Área de audición: Ejemplificación del hecho musical interrelacionado con el área de lectura así como relacionado con la escritura musical.
- Área de contextualización: Situar la obra musical en un determinado momento histórico, social, estético y cultural; realizando comentarios de texto, proyecciones o visualizando imágenes.

3.3. Materiales y recursos didácticos

El aula debe disponer al menos de un equipo de música y una pizarra pautada. Sería conveniente que también se pudiera contar con conexión a internet, proyector y pantalla de proyección. La biblioteca del centro y los recursos audiovisuales/web jugarán un importante papel a la hora de encontrar ejemplos que ilustren todo lo tratado de manera teórica.

3.4. Medidas de atención a la diversidad

La atención a la diversidad es una de las exigencias principales de la LOE, en respuesta al principio de igualdad de derechos educativos que recoge la Constitución.

La diversidad a la que nos referimos se ve reflejada, por un lado, en las diferentes habilidades y capacidades de cada alumno, y por otro, en la condición social y situación personal y familiar. Ambas cuestiones tienen su repercusión, tanto en la manera de enfrentarse a los estudios (motivaciones y perspectivas), como en los ritmos de aprendizaje. Estas formas de diversidad son tratadas desde la propia flexibilidad de la programación que, dentro de los límites que imponen unos estudios de régimen especial y carácter profesional, trata de dar respuesta a todos los alumnos desde su peculiaridad.

Pero además de estos casos, existe una realidad más compleja, representada por aquellos alumnos a los que denominamos en conjunto como alumnos con necesidades educativas especiales. Entendemos por ACNEE aquellos alumnos que presentan cualquier tipo y grado de dificultad para el aprendizaje, en un continuo que va desde las más leves y transitorias a las más graves y permanentes. Estos alumnos necesitan de unas atenciones y adaptaciones concretas que les permitan disfrutar de la igualdad anteriormente citada.

Ahora bien, la naturaleza misma de unos estudios musicales profesionales impone límites a estos supuestos, pues más allá de ciertos parámetros físicos y psicológicos será imposible enfrentarse a los mismos. Sobra decir que cada vez está más aceptada la música como terapia en el tratamiento de ciertas enfermedades, no sólo la escucha sino también la práctica, pero no sería el Conservatorio Profesional el entorno más adecuado en el que desarrollar estas actividades.

4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

Se podría contemplar la posibilidad de realizar actividades fuera del centro, complementando a los contenidos que se trabajan en clase. Conciertos programados en el Teatro-Auditorio Buero Vallejo u otra sala en Guadalajara, o bien, algún punto geográfico cercano, Madrid especialmente. Igualmente, otras actividades relacionadas con la asignatura, como visitas a museos, conferencias, programas de radio, etc.

5.1. Procedimientos de evaluación

La materia se distribuirá en tres evaluaciones siendo el alumno calificado en cada una de ellas de 1 a 10 puntos. A lo largo del curso, se realizarán pruebas de conocimiento con la periodicidad que el profesor determine, siendo al menos necesaria una prueba específica de nivel al final de cada trimestre. Las pruebas de conocimiento podrán constar de preguntas teóricas sobre la materia que corresponda o bien comentarios sobre una audición, un texto, una imagen, una partitura o un audiovisual. También será importante, si el profesor así lo considera, la elaboración de un cuaderno por parte del alumno con los apuntes de clase como forma de evaluación continua además de la elaboración de preguntas cortas que entrarán en el examen.

Serán de obligada realización todos aquellos trabajos que el profesor determine a lo largo del curso independientemente del sistema de examen elegido, siendo necesario entregarlos para alcanzar una calificación positiva en la asignatura.

5.2. Temporalización

Seguidamente, se expondrán una serie de contenidos específicos indicativos para cada sesión. Todo ello dependiendo de los conocimientos previos y de su evolución a lo largo del curso, pudiéndose hacer las modificaciones necesarias para su correcta asimilación por el grupo.

PRIMERA EVALUACIÓN	
Curso 3º de Enseñanzas Profesionales	Curso 4º de Enseñanzas Profesionales
Presentación del curso. Conocimientos previos. Hoja recogida de datos.	Presentación del curso. Evaluación inicial. Hoja recogida de datos.
La música como hecho cultural. Notas que definen un estilo musical.	Consolidación de conocimientos previos. Desde los inicios de la Historia hasta el Barroco.
Las creaciones artístico-musicales en relación con el contexto sociocultural de las diferentes épocas históricas.	El Barroco en Europa: Italia, Alemania, Inglaterra, Francia y España.
La Edad Media: el Románico; la Monodía.	(cont.)
La Edad Media: el Gótico; la Polifonía.	Del Rococó al Neoclasicismo en las Artes. Ópera seria y Ópera cómica.
Ars Antiqua.	Haydn y Mozart.
Ars Nova.	La plenitud del sinfonismo: Beethoven.
Los albores del Renacimiento.	(cont.)
Repaso trimestral. Preparación del examen.	Repaso trimestral. Preparación del examen.
Examen 1ª evaluación.	Examen 1ª evaluación.
Corrección/comentarios sobre el examen. Entrega de notas.	Corrección/comentarios sobre el examen. Entrega de notas.

SEGUNDA EVALUACIÓN

Curso 3º de Enseñanzas Profesionales	Curso 4º de Enseñanzas Profesionales
--------------------------------------	--------------------------------------

Los albores del Renacimiento (cont.)	El Romanticismo.
El Renacimiento pleno. Italia.	El Romanticismo alemán.
(cont.)	Pequeñas formas. El Lied.
El Renacimiento en España y Portugal.	La Ópera en la primera mitad del Siglo XIX.
El Renacimiento en Europa: música vocal profana.	La Ópera en la segunda mitad del Siglo XIX.
El Renacimiento en Europa: música vocal religiosa.	Las Escuelas Nacionalistas (no españolas).
El Renacimiento en Europa: música instrumental.	(cont.)
Del Manierismo al Barroco italiano.	La herencia romántica: Post-Romanticismo y Escuela Francesa.
Repaso trimestral. Preparación del examen.	Repaso trimestral. Preparación del examen.
Examen 2ª evaluación.	Examen 2ª evaluación.
Corrección/comentarios sobre el examen. Entrega de notas.	Corrección/comentarios sobre el examen. Entrega de notas.

TERCERA EVALUACIÓN

Curso 3º de Enseñanzas Profesionales	Curso 4º de Enseñanzas Profesionales
--------------------------------------	--------------------------------------

El Barroco musical italiano.	España entre los siglos XIX y XX. Nacionalismo.
El Barroco alemán.	(cont.)
(cont.)	El Impresionismo.
El Barroco en Inglaterra.	(cont.)
El Barroco francés.	El Siglo XX. Ruptura de la tonalidad. Escuela de Viena.
El Barroco en España.	Stravinski y Bartok.
El Barroco en España (cont.)	El Jazz y sus influencias.
Aproximación histórica desde el Barroco a la actualidad.	Otras tendencias del Siglo XX.
Repaso trimestral. Preparación del examen.	Repaso trimestral. Preparación del examen.
Examen 3ª evaluación.	Examen 3ª evaluación.
Corrección/comentarios sobre el examen. Entrega de notas.	Corrección/comentarios sobre el examen. Entrega de notas.

5.3. Pérdida del derecho de evaluación continua

- El alumno perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria, cuando las faltas de asistencia no justificadas superen el 30% del total de horas lectivas del curso en el conjunto de todas las asignaturas.
- Cuando las faltas de asistencia, con indiferencia de su condición como justificadas o no justificadas, de un alumno supere el 30% del total de las horas lectivas en alguno de los trimestres del curso; se perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso en el caso de las Enseñanzas Profesionales.
- El procedimiento de la pérdida del derecho de evaluación continua será activado por el tutor/profesor de instrumento, previa recopilación de información al respecto por parte de todo el equipo docente del alumno.

5.4. Instrumentos de evaluación

- a. Preguntas en clase acerca de los contenidos expuestos.
- b. Pruebas escritas basadas en los contenidos de la asignatura.
- c. Exposición/presentación de los trabajos realizados.
- d. Desarrollo/exposición en clase de los trabajos propuestos y otras actividades.
- e. En la calificación de las pruebas escritas se valorarán positivamente los siguientes conceptos:
 - Adecuación pregunta/respuesta.
 - Corrección formal (legibilidad) y ortográfica.
 - Capacidad de síntesis y definición.
 - Capacidad de argumentación y razonamiento

Cuando un alumno sea sorprendido cometiendo fraude en un examen (copiar de otros compañeros, del libro de texto, de apuntes o de *chuletas*, cambiar folios del examen por otros previamente elaborados...) se le retirará automáticamente el mismo, no se le corregirá y se le calificará con un “1” tanto la prueba en cuestión como la nota de la evaluación.

5.5. Criterios de calificación y recuperación

Criterios de calificación

Calificación de 1-2

No haber asistido a clase en todo el curso o haberlo hecho en contadísimas ocasiones en las cuales se ha demostrado un desconocimiento total de la materia: tener un nivel de conocimientos prácticamente nulo y no manejar en absoluto ni la bibliografía ni la terminología.

En la evaluación final: además de lo anterior, no haberse presentado a la recuperación final de curso. En el caso de haberse presentado a la misma demostrar asimismo un desconocimiento total de la materia: tener un nivel de conocimientos prácticamente nulo y no manejar en absoluto ni la bibliografía ni la terminología.

Calificación de 3-4

Asistencia irregular a clase. Poca participación en clase. Tener un nivel de conocimientos claramente deficiente, no manejar adecuadamente ni la bibliografía ni la terminología, por lo que no alcanza a aquellos conceptos y hechos histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos.

En la evaluación final: Al efectuarse una recuperación a final de curso, ya no se tendrán tan en cuenta la falta de asistencia a clase y la falta de participación en ella. Demostrar asimismo un nivel de conocimientos claramente deficiente, no manejar adecuadamente ni la bibliografía ni la terminología.

Calificación de 5-6

Asistencia regular a clase. Suficiente participación activa y efectiva en clase. Tener un nivel suficiente de conocimientos y manejar de manera lo bastante adecuada y/o suficiente la bibliografía y la terminología, que sí alcanza a cubrir aquellos conceptos y histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos

En la evaluación final: Al efectuarse una recuperación a final de curso, ya no se tendrán tan en cuenta la falta de asistencia a clase y la falta de participación en ella. Demostrar asimismo un nivel suficiente de conocimientos y manejar de manera lo bastante adecuada y/o suficiente la bibliografía y la terminología, que sí alcanza a cubrir aquellos conceptos y hechos histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos.

Calificación de 7-8

Asistencia regular a clase. Participación claramente activa y efectiva en clase. Tener un nivel muy holgado de conocimientos y manejar con bastante soltura la bibliografía y la terminología, por lo que no sólo se cubren satisfactoriamente aquellos conceptos y hechos histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos, sino que también demuestran un cierto dominio de la materia.

En la evaluación final: Al efectuarse una recuperación a final de curso, ya no se tendrán tan en cuenta la falta de asistencia a clase y la falta de participación en ella. Demostrar asimismo un nivel por el que no sólo se cubren satisfactoriamente aquellos conceptos y hechos histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos, sino que también demuestran un cierto dominio de la materia.

Calificación de 9-10

Asistencia regular a clase. Participación muy activa y efectiva en clase. Tener un nivel muy alto de conocimientos y manejar con total soltura y mucho dominio la bibliografía y la terminología, por lo que no sólo se cubren más que satisfactoriamente aquellos conceptos y hechos histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos, sino que también demuestran un elevado dominio de la materia, establecer relaciones entre sí de los diversos hechos y conceptos relacionados con la materia.

En la evaluación final: Al efectuarse una recuperación a final de curso, ya no se tendrán tan en cuenta la falta de asistencia a clase y la falta de participación en ella. Demostrar asimismo un nivel por el que no sólo se cubren más que satisfactoriamente aquellos conceptos y hechos histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos, sino que también demuestran un elevado dominio de la materia, establecer relaciones entre sí de los diversos hechos y conceptos relacionados con la materia.

Mínimos exigibles

- Identificar, a través de la audición, y apoyándose o no en la lectura de la partitura, obras musicales de diferentes estilos y describir sus principales características.
- Situar la pieza musical en su contexto histórico y cultural.
- Captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estéticos más importantes de la obra musical.
- Reconocer, a través de la audición y teóricamente, las características de la música vocal e instrumental, su evolución en el tiempo, agrupaciones y formas musicales más representativas.
- Describir las principales características de la música vocal/instrumental escuchada.
- Reconocer las formas vocales e instrumentales más usuales y las sitúa en su contexto histórico, estético y cultural.

Procedimiento establecido para la recuperación de la asignatura

Los alumnos que obtengan calificación negativa en cualquiera de las evaluaciones recuperaran la materia al finalizar el tercer trimestre mediante el proceso establecido para ello (pruebas escritas, audiciones, etc.)

Aquellos alumnos que promocionen de curso con la asignatura de Historia de la Música pendiente recuperarán la materia de la asignatura en el curso siguiente debiendo asistir también a las clases del curso suspenso.

Las fechas para la realización de las pruebas presenciales serán comunicadas con suficiente antelación. En caso de que el alumno no se presente a estas pruebas tanto si es por causa justificada o no, se entenderá como *no presentado*, pudiendo superar la asignatura en las pruebas de recuperación/evaluación extraordinaria que se anunciarán tras la finalización del tercer trimestre.

5.6. Matrícula de Honor

Esta prueba voluntaria consistirá en la presentación, por parte del aspirante, de un trabajo de investigación perteneciente a los contenidos del curso; debiendo llevar a cabo una exposición oral donde se presente y contextualice todo lo que considere oportuno, haciendo hincapié en aquellos aspectos de carácter histórico-artístico que pongan de manifiesto la trascendencia musical del trabajo presentado. Posterior a dicha exposición, el tribunal podrá formular cuantas cuestiones estime oportuno. Dicho tribunal estará constituido por tres profesores, dos a propuesta del director del Centro de entre los profesores del claustro, y un tercero del departamento. En ningún caso podrá formar parte del mismo el profesor con el que cursó la asignatura.

Para optar a la prueba de Matrícula de Honor, el alumno deberá haber obtenido una calificación final de 10 en Historia de la Música, además de contar con un informe favorable del profesor con el que cursó la asignatura. Las pruebas se realizarán con anterioridad a la sesión de evaluación.

5.7. Pruebas extraordinarias

Aquellos alumnos que obtengan calificación negativa en la evaluación final del mes de mayo/junio deberán presentarse al examen en convocatoria extraordinaria. Las pruebas extraordinarias tienen por objeto ofrecer al alumnado la posibilidad de obtener calificación positiva en aquellas asignaturas no superadas en la convocatoria ordinaria, tanto las que se correspondan con el curso escolar que finaliza, como las pendientes de cursos anteriores. Deberán contener todo tipo de ejercicios similares a los efectuados a lo largo del periodo lectivo ordinario (durante el curso completo) tanto en contenidos como en procedimientos.

6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará mediante la valoración trimestral y final de la labor docente cuantificada a través de indicadores al efecto.

El cuestionario deberá realizarse por todo el profesorado de forma individual, se analizarán en el Departamento después de cada trimestre y se unirán a las propuestas de mejora, volcándose posteriormente en la CCP, donde constarán en el acta correspondiente.

Se realizará un resumen de los indicadores con baja valoración, sugerencias y propuestas de mejora para los próximos trimestres/cursos a nivel de centro e implicación personal/nivel colaborativo.

PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La prueba correspondiente a esta asignatura para el acceso a 4º de Enseñanzas Profesionales consistirá en un examen con las mismas características que la prueba extraordinaria de tercer curso realizada en junio.

- BIANCONI, Lorenzo. Historia de la música. Turner Música, 1986.
- BURKHOLDER, GROUT, Donald J. y PALISCA, Claude V. Historia de la música occidental. Alianza Música, 2008.
- CATTIN, Giulio. Historia de la Música II. El Medievo (1ª parte). Turner Música, 1987.
- COMOTTI, Giovanni. Historia de la Música I. La música en la cultura griega y romana. Turner Música, 1987.
- DOWNS, Phillip: La música del clasicismo, Madrid, Akal, 1998.
- FERNÁNDEZ DE LA CUESTA, Ismael. Hª de la música española desde los orígenes hasta el ars nova.
- GALLEGO, Antonio: Historia de la música II. Madrid, Grupo 16, 1998.
- GALLICO, Claudio. Historia de la música IV. La época del humanismo y del Renacimiento. Turner Música.
- GALLO, Alberto. Historia de la música III. El Medievo II. Turner Música, 1983.
- GÓMEZ AMAT, Carlos: Historia de la música española. 5. Siglo XIX. Madrid, Alianza, 1984.
- GROUT, Donald J./ PALISCA, Claude: Historia de la música occidental. 2 vols. Madrid, Alianza, 2001.

- HILL, John Walter. La música barroca. Música en Europa occidental, 1580-1750. Akal Música. Madrid, 2008.
- HOPPIN, Richard H. La música medieval. Akal Música, 2000.
- KÄROLYI, Otto: Introducción a la música del siglo XX, Madrid, Alianza, 2000.
- LARUE, JAN: Análisis del estilo musical, SpanPress Universitaria, 1998.
- MARTÍN MORENO, Antonio. Historia de la música española 4. Siglo XVIII. Alianza Música. Madrid, 2006.
- MICHELS, ULRICH: Atlas de Música. 2 vols., Madrid, Alianza, 1992.
- MORGAN, Robert P.: Antología Musical del Siglo XX. Madrid, Akal, 1994.
- PLANTINGA, Leon: La música romántica, Madrid, Akal, 1992.
- RANDEL, Don: Diccionario Harvard de la Música, Madrid, Alianza, 1997.
- REESE, Gustav. La música en el Renacimiento. Alianza Música.
- ROSEN, Charles: El Estilo Clásico. Madrid, Alianza, 1988.
- RUBIO, Samuel. Historia de la música española 2: desde el ars nova hasta 1600. Alianza Música. 2004.
- SADIE Stanley / LATHAM, Alison. Guía Akal de la música. (con 6 CDs). Akal Música. Madrid, 2009.
- SADIE, Stanley (ed.): The New Grove Dictionary of Music & Musicians.
- SCHOLLES, Percy A.: Diccionario Oxford de la Música. 2 vols., Edhasa/Hermés/Sudamericana, Buenos Aires.
- TORRES, GALLEGU, ÁLVAREZ: Música y Sociedad. Madrid, Real Musical, 1980.
- VERGÉS, Lluís. El Lenguaje de la Armonía. Editorial Boileau.
- VVAA: Historia de la música. 12 vols. Madrid, Turner, 1986.